

INFORME SECRETARIAL.- A despacho de la señora Juez informando que la liquidación del crédito presentada por la parte actora no se encuentra ajustada a derecho, por lo tanto, se modificará por secretaria. Santiago de Cali, 28 de Febrero de 2022

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
SECRETARIA.-

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0344

RADICACIÓN: 760014189003-2019-00370-00

Santiago de Cali, veintiocho (28) de Febrero del dos mil veintidós (2022)

En razón a que la liquidación presentada por el apoderado de la entidad demandante, no se encuentra conforme a la Ley, procederá este despacho a realizar su modificación, según lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

FECHA DE INICIO	06/04/2019
FECHA DE CORTE	30/11/2021
RESUMEN FINAL Pagare No. 4117590096366952	
TOTAL MORA	\$8.100.867
INTERESES ABONADOS	\$ 0
ABONO CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 8.100.867
SALDO INTERESES MORATORIOS	\$ 5.067.902
SALDO INTERESES CORRIENTES	\$985.857
DEUDA TOTAL	\$14.154.626

FECHA DE INICIO	06/04/2019
FECHA DE CORTE	30/11/2021
RESUMEN FINAL Pagare No. 4831010001653761	
TOTAL MORA	\$8.871.270
INTERESES ABONADOS	\$ 0
ABONO CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 8.871.270
SALDO INTERESES MORATORIOS	\$ 5.549.867
SALDO INTERESES CORRIENTES	\$1.171.210
DEUDA TOTAL	\$15.592.237

En consecuencia, esta instancia;

RESUELVE:

PRIMERO.- MODIFICAR la liquidación del crédito, presentada por la apoderada de la parte actora, sociedad SERLEFIN BPO&O SELEFIN S.A., conforme a la tabla que antecede realizada por la secretaria del despacho al 30/11/2021 por valor de \$14.154.626 y \$15.592.237, a cargo de la parte demandada señor YESID NAVIA PARRA.

SEGUNDO.- NO TENER EN CUENTA la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte actora teniendo en cuenta lo expuesto en la parte considerativa de este auto.

NOTIFIQUESE,
La Jueza,

Sonia Durán Duque
SONIA DURÁN DUQUE

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE

En Estado No. **036** de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: **04 MAR 2022**
a las 8:00 am

Ana Cristina Girón Cardozo
ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria